

INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS

ORDINARIOS

FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y

RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad Nacional de Rosario

Escuela de Trabajo Social

Asignatura Cantidad Cargos y Dedicación

Introducción a la Práctica Profesional I 1 JTP-Simple.

Introducción a la Práctica Profesional I 1 Ayudante de 1° - Simple.

Período de Inscripción:

Del 27 de Noviembre de 2014 al 3 de Diciembre de 2014 inclusive.

En el horario de 9,00 a 13,00 hs. en la Dirección de Concursos de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

\$ 90 245586 Nov. 4

CLUB UNIVERSITARIO

DE ROSARIO

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias del Título XII, Art. 34, 36, 40 y 41 y siguientes se convoca a los socios egresados, activos y vitalicios de la Institución desde las 15 hs. hasta las 22 hs. del día 14 de Noviembre Año 2014, en la Sede Social de Av. Del Huerto 1051 de Rosario, a elecciones de renovación parcial de Comisión Directiva para elegir, cinco vocales titulares salientes, a saber: Lic. Fabián Pantanali, Sr. Angel Colla, Sr. Esteban Schiavo, Arq. Pablo Furlan y Sr. Jorge Calen por renuncia del Sr. Patricio Raffo; tres vocales suplentes salientes a saber: Ing. Agr. Andrés Silvestre Begnis, Esc. Enrique Barales y Dr. Gonzalo Parrondo; un síndico titular, Dr. Ricardo Venier y un síndico suplente, Dr. Luis Cansino.

ALFREDO FASCE

Presidente

NESTOR F. PANTANALI

Secretario

\$ 135 245742 Nov. 4 Nov. 6

MUNICIPALIDAD DE VERA

REGISTRO DE OPOSICION

Obra: Alumbrado Público Calle Eugenio Alemán (entre calles Sarmiento y Soldado Gómez (5 cuadras).

Ordenanza: N° 1767/14.

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra: Alumbrado Público Calle Eugenio Alemán (entre calles Sarmiento y Soldado Gómez (5 cuadras) en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas bajo sanción de tenerlas por no hechas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas ut-supra.- El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250), el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra y se liquide conforme se ha especificado.

\$ 90 245682 Nov. 4 Nov. 5
